INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO DE APOYO LOGISTICO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL"**	**CONTRATO No: CD-233-2026**
No NIT: 900.918.272 – 2	**VALOR INICIAL:** $116.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°: 00710 del 24 de julio de 2026	**VALOR TOTAL:** $116.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL: 01089 del 31 de julio 2026	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** 31 De julio al 14 de agosto de 2026
FORMA DE PAGO: El Municipio de Necoclí pagará a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ NORTE "ASOURANOR", los recursos propios del proyecto, es decir los recursos administrar que constituyen los costos directos, indirectos y costos financieros, luego de presentar las facturas o cuentas de cobro ante la Tesorería de Rentas Municipales, previo certificado por el supervisor del Convenio de la siguiente forma: Primer desembolso: Un primer aporte, por valor de: **Sesenta y nueve millones seiscientos mil pesos m/cte. ($58.000.000,oo)**, correspondiente al **cincuenta (50%) del valor de convenio a título de Anticipo**, cumplidos los requisitos de legalización del Convenio y Entrega de Pólizas por parte de la Asociación, el **50% Restante cumplido el 100% de las obligaciones del Convenio**, previa presentación de las facturas aprobadas por el supervisor y corresponderá a la cantidad que resulte de multiplicar las cantidades de servicios efectivamente suministrados por la Asociación en el período facturado, por los valores unitarios aceptados por el Municipio estipulados en la lista de cantidades y precios del contrato. Estos precios incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos y administración; cada uno previo recibido del informe de avance de actividades a Satisfacción del servicio por parte del **director de Cultura**, adscrito a la **secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Necoclí**. Por su parte ASOURANOR aportará Dos Millones de pesos m/cte. ($2.000.000) en especie. Para un valor total de la suscripción del contrato de **Dieciocho Millones de pesos ($118.000.000).**	
OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la organización y ejecución del Festival Carnaval de Verano 2026 en Necoclí – Antioquia, con el fin de promover, salvaguardar y revitalizar las expresiones culturales y festivas propias del carnaval, fomentando su conocimiento y práctica intergeneracional, así como fortaleciendo la identidad cultural, la integración comunitaria y el desarrollo social local.	
1. RESUMEN	
1.1. INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO N° 233 del 31 de Julio de 2026	

- En virtud del objeto contratado, y revisado los documentos anexados, el contratista **Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia "ASOMUCOL"** identificado con **Nit 900.918.272 – 2**, desarrolló las actividades que se derivan del **Convenio N° 233 de 31 de julio de 2026** hasta la fecha a satisfacción y presentando el siguiente informe, de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato, de la siguiente manera:

- 1. Realiza el apoyo logístico necesario para cumplir con el objeto del convenio.
- 2. Coordinar y apoyar las actividades establecidas de la ficha técnica, que hace parte del objeto contractual y que se desarrollen en el municipio de Necoclí y por fuera de este.
- 3. Apoyar a la secretaria de secretaria de Educación, cultura, recreación y deportes (Dirección Cultura), en la elaboración de planes, proyectos e informes correspondientes a cultura enfocados en el objeto contractual.
- 4. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.
- 5. Presentar al supervisor del contrato los presupuestos previos, así como los soportes de ejecución, al final de cada actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos.
- 6. Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte del MUNICIPIO.
- 7. Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
- 8. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello.
- 9. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por EL MUNICIPIO.
- 10. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados para ello al momento de la presentación de la oferta.
- 11. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización del objeto del contrato.

- 12. Las negociaciones comerciales que realice el conveniado con los proveedores son responsabilidad de éste y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al municipio.
- 13. Garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y seguridad para los asistentes a las diferentes actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- 14. Una vez terminado el contrato, hacer entrega al supervisor del contrato de manera física por medio del respectivo informe de ejecución el suministro y la logística a través del presente proceso de selección.
- 15. Entregar material de apoyo en los casos que se requiera.
- 16. Mantener a disposición durante la realización de las actividades un kit básico de primeros auxilios y personal capacitado para prestar el servicio de primeros auxilios en caso que se requiera durante los desplazamientos del personal participante.
- 17. Todas las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato.

ACTAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA
Acta Nro. 1 – pago anticipo	001	3 de Agosto de 2026
Acta Nro. 2 – Pago final	002	20 de Agosto de 2026

1.2. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: valor y forma de pago, el contratista tiene derecho al desembolso por concepto del **Acta Nro. 2 – Pago final**. correspondiente al **Contrato N° 233 del 31 de Julio de 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Acta Nro. 1 – Pago Total	3 de agosto de 2026	$116.000.000	$58.000.000	$58.000.000
Acta Nro. 2 – Pago Total	20 de agosto de 2026	$116.000.000	$116.000.000	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor No Ejecutado**
$116.000.000	$0	$116.000.000	$116.000.000	$0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el supervisor del contrato de Apoyo Logístico, certifica que el contrato en mención si cumplió satisfactoriamente según como dice el mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE/FINANCIACIÓN	VALOR A CANCELAR
00710 del 24 de julio de 2026	01089 del 31 de julio 2026	1.2.3.1.19 – Estampilla Procultura	$58.000.000
VALOR A CANCELAR: Cincuenta y ocho millones de pesos m/cte. ($58.000.000, oo).			

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **Pago final,** correspondiente al **Contrato de Prestación de Servicios N° 233 del 31 de Julio de 2026**



RONALD ARENAS MORENO
Director Operativo – Cultura
Municipio de Necocl